

QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

Madrid, a 23 de enero de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ SOCIMI”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 18 de enero de 2024 y con objeto de aportar rotación a la cartera, la Sociedad formalizó mediante escritura pública la venta de un activo inmobiliario en la calle la Era número 9, bajo B sita en el municipio de San Fernando de Henares (Madrid), por 136.000 euros. Esta venta ha supuesto para la Sociedad, una plusvalía neta¹ de 4.799,77 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente.

Henry Gallego.
Consejero Delegado.
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

¹ Resultado obtenido tras restar al precio de venta el valor neto contable a 31/10/2023 y los gastos de venta estimados.